



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1225 DE 2018

"Por medio de la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, el estudiante contemplado en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgarle el título de Magister en Ciencias Ambientales;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES** a:

JAIME RAFAEL MÉNDEZ CHÁVEZ
C.C. No.1.102.812.057 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 26 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de octubre de 2018

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Rector (e)

Proyectó: Rocio Acosta Álvarez
Revisó: Xiomara Avendaño Señá